

REPÚBLICA DE COLOMBIA



T – 0913 DE 2013

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 05001 33 33 2013 0170 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO (LESIVIDAD)
ACTOR: CAJANAL
DEMANDADO: MIGUEL ANGEL ATEHORTUA BETANCUR

ASUNTO: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

Para ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, **SE CONCEDE** el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la apoderada de la entidad demandante mediante el escrito que obra en el expediente a folios 347 a 349, contra el auto que rechazó la demanda.

Remítase el expediente en original a la Secretaría de la citada Corporación.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

Jjes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretario